



MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA CUARTE-CADRETE

DECRETO de 1 de julio de 2020, de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte-Cadrete y María de Huerva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020.

En cumplimiento del el artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, mediante Decreto de Presidencia de esta fecha, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020, con el siguiente contenido:

Nivel de titulación	Denominación del puesto	Número de vacantes
Graduado escolar o equivalente	Peón de Servicios Múltiples	2

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en nueve meses y, en todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en el Decreto de aprobación.

Cuarte de Huerva, 1 de julio de 2020.— El Presidente, Jesús Pérez Pérez.